

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Julio de 1905.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

CONTINUACION DE LAS MATRICULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Campaspero.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitacion.	Profesion, industria, arte u oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. Pesetas.
<i>Tarifa 1.ª—Clase 9.ª</i>			
García Beltran, Eusebio	Plaza Mayor	Tienda de carnes frescas	32
<i>Clase 9.ª bis.</i>			
García Martin, Pedro	Idem	Vino y aguardiente	30
García García, Rufo	Procesiones	Idem	30
García García, Papiniano	Bahabon	Idem	30
<i>Clase 11.</i>			
Caz Berdugo, Juliana	Santo Domingo	Mesonera	20
García Berdugo, Crescenciano	Imperial	Tienda de aceite y jabon	20
Martin Moral, España	Ayuntamiento	Idem	20
García Soria, Agustin	Idem	Quincalla al por menor	20
<i>Tarifa 3.ª</i>			
Soria Sastre, Felipe	Cueva	Tejedor de basto	6
<i>Tarifa 4.ª</i>			
Escolar Recellado, Toribio	Mayor	Veterinario	32
Molinero Lerma, Jacinto	Idem	Farmacéutico	50
Acebes Ballesterero, Vicente	Bahabon	Secretario del Juzgado municipal	22
Hernando Berdugo, Pedro	Idem	Cantero	34
Navarro Velasco, Venancio	Idem	Carretero	14
Armas de la Torre, Claudio	Imperial	Idem	14
García Martin, Mariano	Mayor	Idem	14
Perez Cano, Félix	Idem	Herrero	14
Sanz Antorán, Eustoquio	Cuellar	Zapatero	14
Izquierdo Quirós, Enrique	Mediodía	Idem	14
García Gozalo, Francisca	Cobachuelas	Panadera	14
Cebrian Nuñez, Pedro	Cuellar	Carpintero	14

Ayuntamiento de Campillo (El).

<i>Tarifa 1.ª—Clase 9.ª</i>			
Valverde Flandez, Benito	Iglesia	Vendedor de harinas al por menor	32
<i>Clase 9.ª bis.</i>			
Lopez Barrio, Pedro	Pozo	Taberna	30
<i>Clase 11.</i>			
Belloso Hernandez, Sotero	Avila	Abacería	20
<i>Clase 12.</i>			
Gonzalez Arévalo, Rafael	Iglesia	Venta de carbon al por menor	16
Garrido Duque, Rafael	Avila	Tablajero	16
Vaquero Vacas, Eusebio	Traviesa	Idem	16
<i>Tarifa 4.ª—Profesiones del orden civil.</i>			
Gutierrez Daza, Lucas	Avila	Profesor Veterinario	32
<i>Artes y oficios.</i>			
Martin Garcia, José	Traviesa	Herrero	14
Lucas Martin, Vicente	Iglesia	Carretero	14
<i>Tarifa 5.ª—Clase 1.ª</i>			
Lopez Martin, Francisco	Pozo	Vendedor de pan en ambulancia al aire libre	13
Cortijo Santirso, Julian	Iglesia	Idem	13
<i>Clase 2.ª</i>			
Tellez Botran, Pedro	Traviesa	Vendedor de frutas y hortalizas	6

Ayuntamiento de Camporredondo.

<i>Tarifa 1.ª—Clase 9.ª</i>			
Rematante de consumos	"	Venta de vinos del pais al por menor	30
<i>Tarifa 2.ª</i>			
Rematante de consumos	"	Por el contrato con el Ayuntamiento al o'60 por 100 la cuota de 403 pesetas	2'41
<i>Tarifa 4.ª—Profesiones del orden civil</i>			
Vela Velasco, Santiago	Real	Ministrante	14
<i>Artes y oficios.—Clase 7.ª</i>			
Sastre de Blas, Policarpo	Cerrada	Zapatero	14
Prieto Garcia, Eugenio	Norte	Idem	14

Ayuntamiento de Canalejas de Peñafiel.

<i>Tarifa 1.ª—Clase 9.ª</i>			
Martin Fuente, Mónica	Herradores	Tienda de vinos y aguardiente	30
<i>Tarifa 3.ª</i>			
García Torre, Saturio	Fragua	Tejedor ordinario	7
<i>Tarifa 4.ª</i>			
Cortés Esteban, Fermin	Derecha	Farmacéutico	50
Navas Boada, José	Herradores	Veterinario	32
Torre García, Francisco	Derecha	Carretero	14
García Perez, Aniceto	Segovia	Herrero	14
Martin Melero, Eugenio	Calvario	Sastre	14

(Se continuará.)

Núm. 1.465.

**Instituto General y Técnico
DE VALLADOLID.**

ANUNCIO.

Dña Luisa García Urquiza, vecina de Tordesillas, Superiora del Convento de Religiosas de San Juan Bautista, ha presentado en esta Direccion una instancia documentada, conforme á lo prevenido en el Real decreto de 1.º de Julio de 1902, solicitando establecer en la referida localidad de Tordesillas una Escuela de niñas, de caracter privado, y en locales contiguos al Monasterio de que es Superiora. Y se advierte que desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comenzará á contarse el plazo de quince días que se concede para intentar contra esta solicitud cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Valladolid 12 de Julio de 1905.
--El Director, Policarpo Mingote.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 1.447.

Alaejos.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta poblacion durante el segundo trimestre del corriente año.

MES DE ABRIL.

Día 1.º—Decreto haciendo constar que no hubo sesion por no haberse reunido mayoría de señores Concejales.

Día 8.—Se aprobó la distribucion de fondos de este mes.

Se declaró al mozo Peregrin Berdote Mangas, número 26 del sorteo de 1904 excluido temporalmente del servicio, por hallarse impedido.

Acto continuo se nombró á don Valentin Antoraz comisionado para asistir ante la Excelentísima Diputacion provincial para la resolucion de los casos pendientes.

Se acordó pagar del capítulo de imprevistos á Antonio García Juste veintiocho pesetas setenta y cinco céntimos por tres farolas del alumbrado público, á Maximo Reoyo veintidos pesetas noventa y cinco céntimos por el petróleo de alumbrar la esfera del reloj en el primer trimestre y á

D. Quintiliano Herrador sus honorarios como Veterinario delegado del distrito.

Se acordó en vista de la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, confeccionar el registro fiscal de edificios y solares.

Por último se acordó la renovacion reglamentaria para componer la Junta pericial designando á D. Jacobo Luis Vadillo y Bonifacio Caballero Rodriguez.

Día 15.—Ordinaria.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Mela Samaniego.

Se acordó en vista de la Real orden en que se establece la categoría y dotacion de los facultativos titulares, que el Sr. Alcalde en nombre de la Corporacion, se dirija exponiendo la situacion precaria de esta villa y posicion topográfica que la misma ocupa.

Día 22.—Decreto en el que consta no hubo sesion por no reunirse mayoría.

Día 29.—No se reunió mayoría y se hace constar por decreto.

MES DE MAYO.

Día 6.—Sesion ordinaria.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Mela.

Se aprobó la distribucion de fondos.

Igualmente se acordó el que para la confeccion de los apéndices se nombre personal extraordinario.

Y por último, se acordó reclamar al Agente de Negocios don Eduardo Herrero, el extracto de cuenta.

Día 13.—Sesion ordinaria.—Presidencia D. Alfonso Mela.

Se acordó admitir la dimision de Inspector de arbitrios que había presentado D. Julian Arribas García, y que se suprima la misma.

Día 20.—No hubo sesion por que no se reunió mayoría de señores Concejales haciéndose constar por medio de decreto.

Día 27.—Sesion ordinaria.—Presidencia D. Alfonso Mela.

Se nombró al Sr. Alcalde y Auxiliar de Secretaria para pagar el contingente provincial, recoger el registro confeccionado en 1894 y reclamar al agente el extracto de cuenta, así como también los fondos.

Se acordó pagar á la Maestra Doña Elvira Perez, 61 pesetas por el tiempo que ha regentado la Escuela según ordena el señor Gobernador.

Se dijo el coste de los impresos para el registro y no habiendo consignacion, se acordó quedarlo pendiente para estudio.

Y se acordó retirar el poderado á D. Eduardo Herrero y nombrando Agente, y se nombró y concedió poder á D. Ciriaco Planillo.

MES DE JUNIO.

Día 3.—Sesion ordinaria.—Presidencia del Sr. Alcalde don Alfonso Mela.

Se aprobó la distribucion de fondos.

Se dispuso que los objetos de una rifa que no había parecido el número, se vendan y el precio se ingrese en el Santo Hospital.

Día 10.—Ordinaria.—Presidencia D. Alfonso Mela.

Se acordó se celebre segunda subasta para el arrendamiento de la limpieza del río Trabancos y aprovechamiento de espadaña.

Se acordó en vista de estar estudiado el asunto, confeccionar el registro fiscal y que una vez que haya fondos se compren los impresos y todos los gastos se satisfagan del capítulo de imprevistos.

Día 17.—Ordinaria.—Presidencia, D. Alfonso Mela.

Se acordó pagar el exceso de suministros hechos al Ejército del capítulo de imprevistos.

Se aprobaron los apéndices de la riqueza rústica, pecuaria y urbana para 1906.

Se dispuso celebrar nueva subasta para la limpieza del río Trabancos y aprovechamiento de espadaña, bajo el tipo de 150 pesetas y de no haber postor que se contrate.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que dicte un bando estableciendo bases para la recoleccion de cereales.

Y por último se acordó el que la Comision de Festejos se encargue de la formacion del expediente para las reses bravas que se lidiarán con motivo de las funciones de Nuestra Patrona la Virgen de la Casita y que se exponga al público por treinta días.

Día 24.—No hubo sesion por falta de asistencia de señores Concejales.

El anterior extracto ha sido aprobado en sesion celebrada por el Ayuntamiento el día ocho del corriente acordando se le dé la tramitacion que la Ley marca.

Alaejos 9 de Julio de 1905.—El Secretario, Joaquin Herrero Alonso.—V.º B.º, El Alcalde, Alfonso Mela.

Núm. 1.467.

Medina del Campo.

MES DE JUNIO DE 1905.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de esta villa en las sesiones celebradas en dicho mes, que firma el infrascrito Secretario á tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Día 1.º—Diligencia de no haberse celebrado sesion por falta de número.

Ordinaria del día 3.—Presidencia: D. Carlos Gil, Alcalde.

Concejales concurrentes: Don Antonio Sanchez, D. Arcediano Robledo, D. Norberto Reguero, D. Francisco Casado y D. Julio Blanco.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterada del contenido de los *Boletines oficiales* publicados desde la sesion anterior.

Se enteró del B. L. M. del Diputado á Cortes por este Distrito remitiendo otro del Excmo. señor Ministro de Obras públicas, en que manifiesta ha ordenado la continuacion del camino vecinal de esta villa á Rodilana.

Acordó pase á informe de su Comision de Hacienda la comunicacion del Administrador de Consumos de esta villa, sobre que se le reintegre de la mitad que devengaran el Interventor y Auxiliar que fueron nombrados en Febrero del año último por este Municipio.

Acordó facultar al Sr. Presidente para que facilite Médico y botica á los vecinos que lo soliciten siempre que se hallen en las condiciones que el Reglamento señala.

Acordó que la Comision de Policía urbana y construcciones informe á la instancia de Balbino Lorenzo, sobre las baldosas para las aceras de las calles de Simon Ruiz, Padilla y Gamazo.

Acordó conceder licencia á Antonio Alvarez, para construir un pozo negro de la calle de Padilla.

Aprobó el acta de subasta celebrada el día 30 de Mayo anterior para la venta de maderas procedentes del chopal y adjudicó en definitiva el remate en favor de Simeon Casado, por la cantidad de 251 pesetas.

Acordó pase nuevamente á informe del Regidor Síndico el



expediente instruido al Médico titular D. Teodoro Díez, para que lo haga únicamente de lo que resulte del expediente.

Acordó, en vista del informe emitido por el Arquitecto municipal, se instruyan los oportunos expedientes para los edificios que por su estado ruinoso amenacen ser un peligro para este vecindario.

Aprobó la distribución de fondos para el corriente mes importante 9.075 pesetas, así como el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes anterior.

Acordó á propuesta del señor Blanco, se dirija cariñoso telegrama á S. M. el Rey y Presidente de la República Francesa, por salir ileso en el atentado París, protestando al propio tiempo de acto tan reprobable.

Acordó se haga el contrato con la banda de música de esta villa partiendo de la base de lo que costara el año pasado.

Día 8.—Diligencia de no haber tenido lugar la sesión señalada para este día.

Ordinaria del día 10.—Presidencia: Sr. Alcalde.

Concejales concurrentes: Señores Sanchez, Reguero, Casado, Muñoz y Ayllon.

Se aprobó el acta de la anterior.

Penetró en el Salon el Teniente primero de Alcalde D. Clemente Fernandez.

La Corporación quedó enterada del contenido de los *Boletines oficiales* publicados desde la sesión anterior.

Acordó se proceda al arreglo del malacate y bocas de riego de los jardines del Hospital y se adquiriera una manga de lona para los mismos, con cargo al presupuesto municipal.

Salieron del Salon los señores Sanchez y Muñoz.

Acordó conceder la licencia solicitada por D. Marcial Muñoz, para construir un fronton destinado á juego de pelota en la calle de Valladolid.

Entraron en el Salon los señores Sanchez y Muñoz.

Acordó conceder á D. Calixto Sanz licencia para edificar en el solar sito en la calle de Gamazo, núm. 38.

Acordó autorizar á D. Felipe Gutierrez, para cerrar con tapias un cortinal, situado en las calles de Doña Leonor y Chalamandrin, fijando la línea correspondiente.

Acordó aprobar el informe emi-

tido por la Comisión de Policía urbana y construcciones á la instancia presentada por Balbino Lorenzo, contratista de las aceras de las calles de Gamazo, Padilla y Simon Ruiz, fijando como plazo para conocer la cantidad de la baldosa por el mismo presentada el de 20 años, transcurrido el que, si no diera el resultado que el pliego determina, no tendrá derecho á reintegro de cantidad alguna.

Acordó se celebre la tercera subasta para el arriendo de la pesca y espadaña del río Zapardiel, de este término, el día y hora que el Sr. Alcalde designe.

La Corporación quedó enterada del estado de deudores á los fondos municipales.

Acordó se satisfagan las cantidades que se adeudan por suministros hechos por D. Pedro Gonzalez, para la cocina económica.

Acordó aprobar los acuerdos de la Comisión de fiestas de este Municipio y se celebren carreras de bicicletas en las ferias de San Antonio, y que se coloque en la Sala Capitular un reloj y una escribanía que se halla sin servicio en el Archivo de este Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Muñoz, se acordó saliera el Ayuntamiento acompañado de la música, á la Estación á felicitar á S. M. el Rey por haber salido ileso en el atentado de París y que se invite á las Autoridades.

Acordó aprobar el acto realizado por su digno Presidente de designar un obrero para la extracción de agua de los jardines del Hospital.

Día 15.—Diligencia de no haber habido sesión.

Ordinaria del 17.—Presidencia del Sr. Alcalde.

Concejales concurrentes: señores Casado y García.

Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterado del contenido de los *Boletines oficiales* publicados desde la sesión anterior.

Acordó concurrir á la función del Santísimo Corpus Christi con velas encendidas y se invite á las autoridades, y que los gastos que causen se satisfagan del presupuesto municipal.

Ordinaria del 22.—Diligencia de no haberse celebrado sesión.

Ordinaria del 24.—Presidencia: D. Clemente Fernandez, Teniente 1.º de Alcalde.

Concejales concurrentes: señores Robledo y García.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Acordó que por el Sr. Alcalde se cumpla lo que se solicita en el *Boletín oficial* extraordinario del día 21 y en la circular de la Dirección general de Administración local del 15 del actual referente á los Secretarios de Ayuntamientos.

Quedó enterado del escrito que dirige el Director de la Escuela de Comercio y Academia general de esta villa, invitando á los exámenes que tendrán lugar el día 23 del actual.

Quedó enterado del estado de deudores á los fondos municipales.

Ruego del Sr. Robledo.

Medina del Campo 30 de Junio de 1905.—El Secretario, Antonio Roman.

Diligencia: El Ilustre Ayuntamiento de esta villa en sesión del día de hoy aprobó el anterior extracto y acordó se remita al señor Gobernador civil á los efectos del artículo ciento nueve de la ley Municipal y treinta y tres, inciso quinto del Real decreto de 14 de Junio anterior.

Medina del Campo ocho de Julio de mil novecientos cinco.—Antonio Roman.—V.º B.º El Alcalde, Carlos Gil.

NUM. 1.466.

Pozaldez.

El Ayuntamiento de esta villa tiene el propósito de proceder al arriendo en pública subasta de dos corridas de novillos bravos para su lidia en la plaza de esta localidad, en la segunda quincena de Agosto próximo.

Lo que se anuncia para que dentro del plazo de diez días puedan presentarse contra tal intento ante la Corporación municipal las reclamaciones oportunas.—Pozaldez Julio 12 de 1905.—El Alcalde, Daniel Sanchez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.464.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don José Pardo y Crespo, Juez de instrucción del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Polonia Díez Viana,

vecina que ha sido de esta Ciudad, y que se dice ha trasladado su residencia á la provincia de Burgos, para que el día siete del próximo mes de Agosto á las ocho y media de la mañana comparezca ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia provincial, á fin de que como testigo asista al juicio oral señalado para dicho día y hora en la causa seguida contra D. Pedro Ilera y Elena Perez, sobre allanamiento de morada; bajo apercibimiento de que en otro caso la parará el perjuicio que marca el art. 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valladolid á doce de Julio de mil novecientos cinco.—José Pardo y Crespo.—El Escribano Licdo. Emilio Frías.

Núm. 1.450.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instrucción del Distrito de la Plaza, en providencia de esta fecha dictada en virtud de carta-orden de la Superioridad, acordó se cite por la presente al testigo Antonio Moreno Garrido, que se dice ser vecino de Cartagena y que en la actualidad se ignora su domicilio, para que el día catorce de Agosto próximo á las nueve de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta Ciudad con el fin de asistir al juicio oral en causa que se sigue por lesiones contra Fernando Rodrigo del Valle, bajo los apercibimientos de ley.

Y para que sirva de citación á dicho testigo expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia que firmo en Valladolid á ocho de Julio de mil novecientos cinco.—El Escribano, por D. Nicolás García, Rafael R. de la Cuesta.

Núm. 1.456.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. D. Adolfo Suarez, Juez de instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, ha acordado por providencia de hoy en causa contra Félix Alvarez y Alberto Vivar, sobre robo, se cite al sujeto Manuel Gonzalez, de oficio ebanista, vecino de Madrid, que se ignora su domicilio, para que en el término de quinto día, á contar desde la inserción de la

presente en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á fin de recibirle declaracion en referida causa, bajo apercibimiento de que si no compareciese ni alegase justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL y en cumplimiento de lo ordenado por dicho Sr. Juez, expido la presente cédula original que firmo en Valladolid á veinticuatro de Junio de mil novecientos cinco.—El Actuario, por D. Nicolás García, Rafael R. de la Cuesta.

NUM. 1.458.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Adolfo Suarez Gutierrez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que el día treinta y uno del actual mes, y hora de las once y media de su mañana, tendrá lugar en la Sala-Audien- cia de este Juzgado, sito en la planta alta del Palacio de Justicia de esta Ciudad, la venta en pública y segunda subasta bajo el tipo de su avalúo, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasacion, de los bienes siguientes, embargados á D. Pedro Maria Juaristi, para con su producto hacer pago á D. Francisco Pereira, Procurador del Juzgado de primera instancia de Caldas de Reyes, de la suma de dos mil doscientas diez y nueve pesetas sesenta y ocho céntimos y costas que aquel le adeuda por virtud de cuenta jurada que le tiene presentada, de lo devengado y suplido en pleito que sostuvo con D. Manuel Gonzalez, sobre cumplimiento de un contrato de arriendo.

Pesetas

1. Una máquina para la fabricacion de puntillas, tamaño número cuatro, nueva, patentada por medio de cilindros de acero y de pasta de composicion, fabricada ó construída por «Heimann y Compañía, Berlin», dimensiones: luz de máquina, sesenta centímetros, para fabricar cincuenta centímetros útil; movida á vapor, tiene dos rodillos, el uno de acero y el otro de papel, destinados respec-

tivamente para el corte y el relieve del papel, desmontables, si bien actualmente se hallan colocados en dicha máquina, la cual no tiene tintero ni aparato de corte, que son piezas suplementarias, tasada en tres mil pesetas; sale á subasta por

2.250

2. Otra máquina para igual fabricacion ó destino que la anterior, tamaño número dos, de la misma marca de fábrica; tiene tintero, que es un aparato compuesto de diversos metales, como hierro, acero y bronce, y además de goma y pasta, destinado como su nombre lo indica á dar color ó teñir el papel que se va picando, cuyo tintero se halla colocado en la parte superior de la máquina, y dos rodillos ó cilindros, uno de acero y el otro de papel, destinados respectivamente para el corte y el relieve, piezas aunque desmontables se hallan colocadas tambien en dicha máquina; y tiene asimismo un aparato de hierro y acero con diversos engranajes destinado para el corte del papel; cuyo aparato-corte, aunque desmontable, se halla igualmente colocado en repetida máquina; tasada en tres mil pesetas, sale á subasta por

2.250

Previsiones.

1.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

2.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio por que salen á subasta la máquina ó máquinas que traten de subastar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^a Las máquinas señaladas se encuentran en la Fábrica de papel titulada de «La Magdalena», en esta Ciudad, depositadas en poder de D. Luis Saiz Saldaña, donde podrán examinarlas cuantos quieran interesarse en la subasta.

Dado en Valladolid á once de

Pesetas

Julio de mil novecientos cinco. —Adolfo Suarez.—El Actuario, Rafael R. de la Cuesta.

155

NUM. 1.451.

VALORIA LA BUENA.

Don José Temes Nieto, Juez de instruccion de este partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los autores del robo de un macho de nueve años de edad, de alzada poco más de seis cuartas y media, pelo pardo casi negro, tiene una oreja cortada, herrado de las cuatro extremidades, con cabezon nuevo de cuero negro con cadena de hierro, el cual fué robado en la noche del dos del mes actual de la

cuadra de la posada de Nicolás Martin Alonso, vecino de Cigales, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en el sumario que instruyo por referido robo.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares, y agentes de policia judicial, procedan á la busca y captura de referidos autores y de la caballeria sustraída, poniendo á disposicion de este Juzgado á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima pertenencia.

Dado en Valoria la Buena á ocho de Julio de mil novecientos cinco.—José Temes Nieto.—P. S. M., Francisco Velez.

ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 1.457.

Don Federico de Salas y Rodriguez, Coronel de Artillería, Director del Parque Regional de Valladolid.

Hace saber: Que en virtud de orden superior, se enajenan en pública subasta los materiales que clasificados de inútil existen en el disuelto Parque de Ciudad-Rodrigo y que á continuacion se expresan.

MATERIALES	Cantidad	Precio por cada 100 kilogramos
	Kilogramos	Pesetas
Acero, procedente de desbarate de efectos.	100	30
Bronce, de igual procedencia.	150	158
Hierro dulce, de igual id.	500	15
Hierro colado, de igual id.	15.000	6
Latón, de igual id.	2.500	123
Madera ó leña, de igual id.	500	1
Plomo, de igual id.	2.000	40

Dicha subasta se verificará el día treinta del próximo mes de Agosto á las diez ante el Tribunal correspondiente en el cuartel de San Ambrosio de la Ciudad de Valladolid, cuyo Tribunal se hallará constituido media hora antes para recibir las proposiciones que se presenten en pliegos cerrados. Estas se redactarán en papel de una peseta, con arreglo al formulario inserto al final de este anuncio, y acompañando á las mismas resguardo de la Caja general de Depósitos ó de sus Sucursales en provincias de imposicion del 5 por 100 del valor de los materiales que se deseen adquirir calculado por el precio límite marcado.

Las proposiciones se harán por la cantidad total de cada clase de materiales que se enajenan.

El pliego de condiciones queda de manifiesto desde este día en las oficinas del Parque de Artillería de Valladolid para su consulta por quien lo solicite.

Valladolid 11 de Julio de 1905.—Federico de Salas.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., calle de....., número....., con cédula personal de....., clase, expedida en....., de....., de....., enterado del anuncio publicado en....., (el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Valladolid ó de Salamanca) del día....., de....., de....., para la venta de varios materiales que existen en el disuelto Parque de Artillería de Ciudad-Rodrigo, se comprometo á adquirir (tantos en letra) kilogramos de (lo que sea) abonando el precio de....., (por pesetas y céntimos en letra) por cada cien kilogramos y á cumplir en un todo las condiciones que se expresan en el pliego correspondiente.

(Fecha y firma del autor.)

154